



Memoria del Ayuntamiento de Pamplona 2015

Igualdad

El II Plan de Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres del Ayuntamiento de Pamplona, aprobado por Junta de Gobierno Local el 10 de junio de 2010, tiene como finalidad mejorar la calidad de vida y el bienestar de la ciudadanía mediante el impulso de las políticas transversales y de acción positiva, que contribuyan a crear condiciones y estructuras sociales que garanticen que la igualdad de mujeres y hombres sea real y efectiva.

El II Plan de Igualdad se articula en 8 áreas temáticas, que incluyen los siguientes elementos:

Eje, marco de actuación en relación a un colectivo determinado.

Objetivo, que pretende alcanzarse en relación al Eje concreto.

Acción, que define una línea de acción de acuerdo a un objetivo concreto.

Teniendo en cuenta que el plan tiene un periodo de vigencia de cuatro años (de 2010 a 2013) es prorrogado hasta 2015 tras un proceso de valoración. Se considera oportuno que los objetivos y las acciones se concreten anualmente en actuaciones con la asignación de plazos, personal y recursos económicos y técnicos. El conjunto de estas actuaciones a desarrollar en cada área constituyen el "Programa Anual".

Para la coordinación del seguimiento y la evaluación de los Programas Anuales y para facilitar las herramientas para este fin el Ayuntamiento cuenta en 2015 con la asistencia técnica de ENRED Consultoría S.L. En este apartado se informa exclusivamente sobre la ejecución de las áreas temáticas transversales 1 y 2, responsabilidad de Igualdad, ya que las acciones desarrolladas por las otras áreas formarán parte de sus memorias.

Información Áreas Temáticas Transversales 1 y 2

Área Temática Transversal 1. Integración de la Igualdad de Oportunidades en la administración municipal

El Área Temática 1 tiene el propósito de sensibilizar, capacitar y dotar de herramientas al personal del Ayuntamiento de Pamplona para que las políticas, planes, programas y actuaciones municipales integren la perspectiva de género en su diseño, puesta en marcha y ejecución para garantizar las mismas oportunidades a las mujeres y a los hombres de Pamplona. Durante 2015, se llevan a cabo diversas actuaciones para lograr los objetivos siguientes:

Objetivo 1.1. Disponer de la estructura organizativa necesaria para impulsar, desarrollar, coordinar y evaluar el Plan de Igualdad

A pesar de los cambios producidos en la estructura organizativa del Ayuntamiento, se decide mantener al grupo de personas responsables de Igualdad de las áreas, el Grupo Técnico del Plan, estando prevista la designación de un nuevo equipo una vez aprobado el III Plan Estratégico para la Igualdad.

El Consejo Municipal de la Mujer reúne en sesiones ordinarias cuatro veces en febrero, marzo, mayo y noviembre de 2015 estando en el orden del día entre otros temas, la información sobre ese III Plan.

Objetivo 1.2. Impulsar la aplicación del Plan

El Ayuntamiento contrata los servicios de una asistencia técnica que realiza el seguimiento del desarrollo de las actuaciones incluidas en los Programas Anuales 2015. Este año, como paso previo al diseño del nuevo Plan de Igualdad,

se finaliza el diagnóstico externo de igualdad, así como la evaluación interna del plan vigente, y se comienza un proceso de diseño del nuevo plan de igualdad. La acción prioritaria durante 2015 es la elaboración del III Plan Estratégico para la Igualdad. Se define en primera instancia el Marco Estratégico del III Plan de Igualdad para después llevar a cabo un proceso participativo, que cuenta con la implicación de personal técnico, político y con los movimientos ciudadanos. Resultado de este proceso es el Documento Estratégico del III Plan para la Igualdad.

Objetivo 1.3. Sensibilizar al personal del Ayuntamiento en materia de Igualdad

En la intranet del Ayuntamiento está disponible un módulo de sensibilización on-line en materia de Igualdad aunque no se dispone de datos de visitas al mismo. Todas las actividades de sensibilización que se desarrollan desde Igualdad, se remiten expresamente a todo el personal municipal a través del correo interno con el ánimo de invitar, informar e implicar en su desarrollo.

Objetivo 1.4. Capacitar al personal técnico y político del Ayuntamiento para la incorporación de la perspectiva de género en la actuación municipal

Como en años anteriores, se remite por correo electrónico a las personas responsables de igualdad el Programa Anual correspondiente a su área de intervención, publicándose además en la intranet información relativa a las actividades programadas en el marco del Plan con motivo de la celebración del día 8 de marzo. También está disponible en la intranet el protocolo de prevención y actuación ante el acoso sexual y al acoso por razón de sexo en el ámbito municipal.

En 2015 y con el fin de facilitar un conocimiento general de las actuaciones desarrolladas durante el II Plan de Igualdad, se elabora el documento "Igualdad con hechos II", de carácter divulgativo, con numerosos recursos visuales que ponen en valor las actuaciones desarrolladas en el marco del ese plan por las distintas áreas municipales. Se editaron 300 ejemplares que fueron distribuidos a nivel interno.

Objetivo 1.5. Promover la incorporación de la perspectiva de género en la actuación municipal

Dentro de este objetivo, se incluyen dos acciones previstas anualmente para todas las áreas municipales: el mantenimiento del principio de igualdad en la convocatoria y proceso de selección y promoción de personal municipal; y la exigencia de disponer de datos desagregados por sexo en los sistemas de información municipales.

Objetivo 1.6. Prevenir el acoso sexual y por razón de sexo entre el personal del Ayuntamiento

El Protocolo de prevención y actuación contra el acoso sexual y el acoso por razón de sexo en el ámbito municipal, aprobado en 2013 está disponible en castellano y euskera en la web municipal. Durante 2015 no ha habido ninguna denuncia al respecto.

Área Temática Transversal 2. Información, promoción y sensibilización dirigidas a la ciudadanía

El Área 2 tiene como propósito la concienciación y el cambio de mentalidad ciudadana mediante la difusión de los valores relacionados con la igualdad de oportunidades, el uso del lenguaje no sexista, la conciliación de la vida personal, familiar y profesional, la corresponsabilidad y la tolerancia cero ante el maltrato hacia las mujeres. También se considera necesario promover y visibilizar la participación de las mujeres pamplonesas en la vida social y, sobre todo, fomentar y apoyar al asociacionismo entre mujeres.

Objetivo 2.1. Dar a conocer el Plan de Igualdad, de acuerdo con un Programa de comunicación específico

Durante 2015 no se cuenta con apoyo externo para la actividad de comunicación utilizándose los canales habituales de información del Ayuntamiento de Pamplona: web, notas de prensa, ruedas de prensa, anuncios y publicidad, email, alertas del Centro Compañía, redes sociales y canal de Youtube municipal.

De forma complementaria, en la web habilitada por el Ayuntamiento de Pamplona sobre el Plan de Igualdad se incluye información sobre los cursos del Centro Compañía y los talleres de supervivencia doméstica.

Objetivo 2.2. Sensibilizar a la población en materia de igualdad de oportunidades de mujeres y hombres

Campaña Sanfermines “Por unas fiestas libres de agresiones sexistas-Eraso sexistarik gabeko jaien alde”

En 2015, al igual que el año anterior, el Grupo “Sanfermines en igualdad” del Consejo Municipal de la Mujer promueve la campaña de Sanfermines. Entre sus objetivos se encuentran avanzar en el compromiso municipal para eliminar las agresiones sexistas en fiestas; mejorar la seguridad para las mujeres en los entornos festivos y en el resto de la ciudad durante las fiestas; informar a la ciudadanía sobre los recursos disponibles de orientación, atención y denuncia de agresiones sexistas en las fiestas; o sensibilizar sobre la importancia de la respuesta ciudadana contra las agresiones sexistas y de la responsabilidad compartida de personas, asociaciones, bares, peñas, etc... de hacer seguros los espacios festivos.

Pamplona asume la propuesta del Instituto Navarro para la Familia e Igualdad a los ayuntamientos de Navarra de utilizar una mano roja para mostrar el rechazo a la violencia machista en fiestas, añadiendo a la mano un fondo de pañuelos de la Plaza Consistorial. Se diseñan, elaboran y distribuyen servilletas, carteles, banderolas para colocar en balcones, velas de señalización, guías en cuatro idiomas sobre “Cómo identificar la violencia sexista, como frenarla, responder o buscar ayuda y atención”, tarjetas con un “Decálogo contra las agresiones sexistas en fiestas” junto con los teléfonos de atención y urgencias o 15.000 pines de manos rojas .

8 de marzo, Día Internacional de las Mujeres

El programa conmemorativo del 8 de marzo sobre ‘Mujeres que transforman ciudades’ e incluye conferencias, una mesa redonda, la visita a una exposición o el concurso de fotografía ‘Pamplona en femenino’. Además se habilita una agenda especial en la página web, www.pamplona.es, en la que se da a conocer toda la programación del Ayuntamiento y de los grupos y colectivos de Pamplona. Para ello, únicamente se debe cumplimentar un formulario que aparece en la página.

El Ayuntamiento aprueba en el Pleno una declaración institucional a propuesta de la Red de Técnicas de Igualdad de Navarra en la que se manifiesta el compromiso municipal “para hacer de la igualdad una realidad asegurando los requisitos mínimos para garantizar la integración de la igualdad en las políticas públicas: voluntad política, organismos y políticas específicas de igualdad entre hombres y mujeres, coordinación interdepartamental e interinstitucional, participación de las mujeres en los procesos de toma de decisiones, sensibilización y formación en cuestiones de género, recursos económicos y humanos, y datos y estadísticas desglosadas por sexo. Todo ello supone incorporar una nueva mirada en las organizaciones y en la sociedad y significa considerar las relaciones de género en todas las actuaciones.”

Campaña de Navidad “Regala igualdad”

Se lleva a cabo una campaña de Navidad en torno a la elección de juguetes para niños y niñas y la necesaria corresponsabilidad respecto al trabajo que durante las fiestas aumenta en torno a la mesa, la cocina, etc. Se editan 500 carteles y se distribuye un vídeo a través de la web, redes sociales, canal Youtube del Ayuntamiento y móviles. La campaña se coloca en el circuito de mupis durante todas las navidades, así como en el zaguán del Ayuntamiento.

Centro Compañía

Con el propósito de fomentar la presencia y participación activa de las mujeres, y en concreto, reducir la brecha digital, en el Centro Compañía se imparten 50 cursos de informática de niveles básicos y avanzados dirigidos a diferentes grupos: mujeres mayores de 55 años, mujeres menores de 55 años, asociaciones de mujeres, menores y jóvenes. El Sistema de Información Online del Centro ofrece una recopilación actualizada de documentos, artículos, enlaces web, programas de software libre, legislación, manuales, etc. relacionados con las TIC y la igualdad de oportunidades, detectándose durante el año 4.550 usos. El Centro Compañía cuenta con 247 seguidores en Facebook y 82 en Twitter. En 2015 se realizan 153 publicaciones.

Convenio de Colaboración con el Centro de Documentación IPES

El Ayuntamiento firma un convenio de colaboración con el Centro de Documentación IPES para facilitar el acceso y puesta a disposición para la ciudadanía de un centro de documentación especializado. Este convenio permite consolidar el Centro de Documentación-Biblioteca de Mujeres de IPES como servicio especializado en Pamplona sobre mujeres y equidad de género y poner a disposición del público en general una información habitualmente invisible e inexistente,

dispersa y, en ocasiones, en centros de difícil acceso. Se dan de alta 518 nuevos documentos (libros, folletos, material audiovisual o material electrónico) y se producen 6.336 accesos al fondo documental (2.110 consultas en sala, 3.171 consultas al catálogo en línea y 1.055 préstamos a domicilio).

Objetivo 2.3. Promover la conciliación de la vida personal, familiar y profesional y la corresponsabilidad

Cursos de aprendizaje y supervivencia doméstica

Con el objetivo de potenciar la corresponsabilidad y la ruptura de estereotipos en la realización de tareas domésticas, se realizan dos ediciones del Taller de Intercambio de tareas “Yo también debo hacerlo”, en las que se imparten clases sobre cocina, plancha y costura para hombres y prácticas sobre fontanería, electricidad y bricolaje casero para mujeres. Cada grupo está formado por 16 personas y cada convocatoria recibimos un número de demandas que triplica las plazas disponibles.

Servicio de Atención Infantil para vacaciones

Con el fin de facilitar la conciliación de la vida personal y laboral de las familias de Pamplona, el Servicio de Atención Infantil en vacaciones escolares ofrece actividades en Semana Santa, verano y Navidad.

Objetivo 2.4. Promover el uso de un lenguaje incluyente

Se han corregido las plantillas de las convocatorias de subvenciones que se encuentran disponibles en el gestor de expedientes y se han revisado los textos de las plantillas que se incluirán para contratos, distribuyéndose entre el personal jurídico algunas guías editadas con anterioridad con orientaciones sobre el uso no sexista del lenguaje. A través del correo electrónico genérico igualdad@pamplona.es se pueden hacer observaciones y sugerencias en esta materia.

Objetivo 2.5. Sensibilizar y concienciar a la población contra la violencia de género

Con motivo del 25 de noviembre se organizaron diversas actividades para diferentes públicos como una conferencia sobre “Violencias en red. Violencias interconectadas y múltiples más allá de la violencia en pareja”, una función de teatro “Divinas” en Baluarte con entrada libre y una concentración “Contra todas las violencias hacia las mujeres y las niñas” en la Plaza Consistorial.

Se mantiene el espacio informativo sobre recursos existentes para proteger y apoyar a las víctimas de violencia de género en la web municipal. Al igual que en marzo se mantiene abierta la posibilidad de incluir en el calendario de la web municipal todas las actividades que organizan las asociaciones de mujeres en la agenda 25 de Noviembre.

Objetivo 2.6. Fomentar las redes de apoyo entre mujeres

El Ayuntamiento de Pamplona ha concedido subvenciones a 17 asociaciones sin ánimo de lucro por un total de 96.000 euros para poner en marcha proyectos para la realización de programas de desarrollo del Plan de Igualdad de Oportunidades.

Objetivo 2.7. Visibilizar a las mujeres pamplonesas en la ciudad

El Ayuntamiento, además de nombrar diferentes espacios públicos, invita a entidades públicas y/o privadas, a que pongan nombres de mujer a otros espacios públicos como reconocimiento al papel de estas en el desarrollo social, cultural, económico o político de Pamplona. El Consejo Municipal de la Mujer aprueba en 2015 una propuesta sobre calles, plazas y espacios públicos. Destaca la denominación del parque norte el Lezkairu como parque de las Mujeres.

Además de la habitual colaboración para celebrar el 8 de marzo, se crea en 2013 un apartado en la programación trimestral de Civivox denominado “Género e Igualdad”, en cuyo marco se programan un taller de literatura y mujeres y un ciclo de cinefórum sobre heroínas feministas.

Por último, se da trámite a dos denuncias por publicidad sexista, gestionando estas a través de la página del Observatorio de Publicidad sexista del Instituto de la Mujer de Madrid y el Instituto Navarro para la Igualdad.

Datos de ejecución del conjunto de áreas municipales

Los datos generales de ejecución hablan de un II Plan de Igualdad que proponía, para toda su vigencia, un total de 142 acciones organizadas en 8 áreas. En 2015 se programan 98 actuaciones y se realizan 77, lo que supone un 78,57% de ejecución.

ÁREAS	ACTUACIONES PROPUESTAS	ACTUACIONES PROPUESTAS	ACTUACIONES PROPUESTAS	ACTUACIONES PROPUESTAS	ACTUACIONES PROPUESTAS	ACTUACIONES PROPUESTAS	ACTUACIONES PROPUESTAS
DE	/ EJECUTADAS	/ EJECUTADAS	/ EJECUTADAS	/ EJECUTADAS	/ EJECUTADAS	/ EJECUTADAS	/ EJECUTADAS
AD	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2015
	15/17	19/18	20/19	23/17	20/15	20	14
	23/20	25/19	24/21	27/20	21/20	19	16
	11/12	18/17	15/15	17/11*	15/13	15	14
			4/3	4/3	3/2	2	2
	5/4	8/5	6/5	7/7	7/6	7	0
	7/5	8/6	8/6	8/6	8/6	6	6
	12/12	18/9	5/4	6/4	4/2	4	1
			8/5	9/6	7/7	7	6
	3/2	9/8	9/7	9/7	7/5	7	7
	5/7	7/6					

		5/5	6/6	6/6	6	6
		2/1	5/3	2/2	1	0
		6/2	6/2	2/2	2	2
		2/2	2/2	2/2	2	2
81/79	112/88	114/95	129/94	104/88	98	77

Información no disponible sobre la ejecución de 4 de las acciones programadas